



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12484

Miércoles 20 de Julio de 2016

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2016 - Dto. Nº 956-Vétase parcialmente, Proyecto de Ley 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2016 - Res. Nº XXIV-12, XXIV-13 2-3

Ministerio de Salud

Año 2016 - Res. Nº XXI-252 a XXI-262, XXI-264 a XXI-281 3-8

Instituto Provincial del Agua

Año 2016 - Res. Nº XXVI-16 y XXVI-17 8-9

RESOLUCION CONJUNTA

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Ministerio de Salud

Año 2016 - Res. Conj. Nº XVI-88 y XXI-263 9

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2016 - Declaración Nº 33 a 39 9-11

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-21

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

Poder Ejecutivo: Vétase parcialmente, Proyecto de Ley

Dto. N° 956/16

Rawson, 04 Julio de 2016

VISTO:

El proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 09 de junio de 2016, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota N° 052/16 - P.H.L., el día 13 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que es política de este Poder Ejecutivo velar por el pleno funcionamiento del Sistema Republicano de Gobierno establecido en el artículo primero de la Constitución Nacional y Provincial, y en tal sentido, proveer a la actuación independiente pero coordinada de los Poderes del Estado cuando expresan la voluntad pública;

Que en dicho marco institucional el Poder Legislativo ha sancionado un Proyecto de Ley mediante el cual se establece la obligatoriedad para los organismos públicos, privados y comerciales de toda la Provincia del Chubut de permitir el ingreso a sanitarios a personas que padezcan enfermedad intestinal inflamatoria, ya sea Colitis Ulcerosa o enfermedad de Crohn;

Que la mencionada enfermedad deberá certificarse con una credencial identificatoria realizada por médicos gastroenterólogos de los hospitales públicos y centros de salud de cada localidad;

Que según lo manifestado por el Ministerio de Salud mediante Nota N° 109/16-SPS, no obstante compartir el espíritu de la Ley resulta aconsejable el veto parcial de la misma por los motivos que se establecen en el presente;

Que el artículo 5° dispone la certificación de la credencial referida anteriormente ante el Ministerio de Salud, la cual se acompaña como modelo en el ANEXO A del proyecto;

Que en el mismo figura el logo de la Fundación Argentina de Ayuda a las Personas con Enfermedades de Crohn y Colitis Ulcerosa (FUNDECCU), y no el del Ministerio de Salud;

Que por ello se considera improcedente el artículo mencionado, sugiriendo el veto parcial del proyecto y una modificación al ANEXO del mismo;

Que por los fundamentos expuestos, en uso de la facultad que otorga el artículo 142° de la Constitución Provincial y en virtud de la autonomía normativa de los restantes artículos, este Poder Ejecutivo considera necesario vetar el artículo 5° y el correspondiente ANEXO A del Proyecto de Ley sancionado;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Vétase parcialmente, específicamente en su artículo 5° y ANEXO A, el Proyecto de Ley mediante la cual se establece la obligatoriedad para los organismos públicos, privados y comerciales de toda la Provincia del Chubut de permitir el ingreso a sanitarios a personas que padezcan enfermedad intestinal inflamatoria, ya sea Colitis Ulcerosa o enfermedad de Crohn, sancionado por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 09 de junio de 2016, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota N° 052/16 - P.H.L., el día 13 de junio de 2016.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete. -

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cr. VICTOR H. CISTERNA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res N° XXIV-12

12-07-16

Artículo 1°.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Resolución XXIV N° 16/10, de fecha 21 de mayo de 2010, por medio de la cual se otorga la Bonificación Especial remunerativa no bonificable contemplada en el Artículo 1° del Decreto N° 1792/08, al agente Carlos MARTINELLI (M.I. N° 12.223.837 - Clase 1956), en razón de que dicho agente no continuará realizando tareas de manejo, fiscalización e inspección en contacto con residuos peligrosos, industriales y/o urbanos en forma habitual en cumplimiento de las funciones que le fueran asignadas en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Municipalidad de Trelew, al agente Carlos MARTINELLI (M.I. N° 12.223.837 - Clase 1956), quien revista en el cargo Técnico Laboratorista «A» - Código 3 - 142 - Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección de Laboratorio Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive.-

Artículo 3°.- El área de Personal de la Municipalidad de Trelew, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en ma-

teria de presentismo por parte del agente Carlos MARTINELLI, a la Dirección de Personal y Despacho de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res Nº XXIV-13 13-07-16

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º, punto 3) - Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2º.- ACÉPTASE la renuncia interpuesta por el Abogado Ariel Orlando GAMBOA (M.I. Nº 24.302.540 - Clase 1975), al cargo de Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del día 09 de diciembre de 2015, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 83/07 de fecha 12 de diciembre de 2007.-

Artículo 3º.- Agradécense al Abogado Ariel Orlando GAMBOA los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones como Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.-

Artículo 4º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, se abonará al Abogado Ariel Orlando GAMBOA, el importe correspondiente a VEINTE (20) días de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 2015, generada en el desempeño de sus funciones como Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustenta-

ble de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 2º del Decreto Nº 1905/01.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Programa: 16 – Gestión Ambiental – Actividad: 1 – Conducción Gestión Ambiental – Ejercicio 2016.-

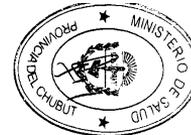
MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-252 12-07-16

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente

Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.



XXI 252

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. Nº	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
BUSTAMANTE, Laura Mariela	29.545.678	1982	Médica Neumóloga	120 hs Guardias Prof. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Zonal Esquel
CABA, Samantha Paola	32.576.247	1986	Enfermera	230 hs Guardias Téc. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Zonal Esquel
CASTILLO, Alejandra Vanesa	31.312.822	1985	Enfermera	217 hs Guardias Téc. Activas	21/04/2014	31/05/2015	Htal Subzonal Rawson
CIFUENTE, Carolina	27.138.114	1979	Médica Tocog. y Obst.	250 hs Guardias Prof. Activas UMU	01/04/2014	31/07/2015	Htal Subzonal Rawson
IBAÑEZ, Inés del Carmen Fátima	24.133.904	1975	Enfermera	217 hs Guardias Téc. Activas	21/04/2014	31/05/2015	Htal Subzonal Rawson
MARTINES, Gabriel Eduardo	32.531.059	1986	Lic. en Psicología	120 hs Guardias Prof. Activas	18/02/2014	29/02/2016	Area Programática Com. Riv.
MONSALVO, Héctor Adrián	30.578.213	1984	Téc. Sup. en Enfermería	217 hs Guardias Téc. Activas	21/04/2014	30/06/2015	Hospital Subzonal Rawson
MORENO, Agustín Eduardo	30.936.619	1984	Lic. en Kines. y Fisiot.	156 hs Guardias Prof. Activas	01/01/2014	30/04/2015	Htal Zonal Alvear
RODRIGUEZ, María Elena	18.075.181	1967	Odontóloga	145 hs Guardias Prof. Activas	01/01/2014	30/04/2015	Htal Subzonal Rawson
SAMPINI, María Luz	32.336.224	1986	Lic. en Nutrición	145 hs Guardias Prof. Activas	01/01/2014	30/04/2015	Htal Subzonal Rawson
ZARATE, Barbara Romina	26.926.316	1978	Médica Traumatóloga	155 hs Guardias Prof. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Zonal Esquel

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Número 555 Rawson, (Ch)



(Signature)
Dr. Leonardo A. GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD

(Signature)
Cdr. Miguel Ángel ARNAUDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-253 12-07-16

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Acéptese a partir del 25 de Enero del 2016, la renuncia presentada por el Agente BURTON, Carlos Jorge (D.N.I. 13.133.260) al cargo de Director

del Hospital Rural Epuyen, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Déjese constancia que el mencionado Agente continuo cumpliendo funciones en el Hospital Rural Epuyen en el Agrupamiento A - Clase I - Grado VI - Categoría 14 con 36 horas semanales de labor, homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Res. Nº XXI-254 **12-07-16**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución XXI- 74/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Designase a partir del 07 de abril de 2014 a la agente GARRIDO Adriana Yolanda (M.I. Nº 17.673.622 - Clase 1965), para desempeñarse a cargo de la Dirección Asociada Área Atención Médica del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 15 con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo.»

Res. Nº XXI-255 **12-07-16**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 21 de enero de 2016 a la agente QUINTEROS, Verónica Nélica (Clase 1954 - M.I. Nº 11.328.527) en el cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado IV - Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Cocinera en el Hospital Subzonal de Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Área Programática Trelew Liquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y al subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I Nº 74 y Decreto Reglamentario Nº 1330/81, como así también quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 y Veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-256 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Coordinación de Deportes de la Municipalidad de Trelew a el agente VELAZQUEZ, Manuel (D.N.I Nº 21.959.204 - Clase 1971) revistando en el Agrupamiento D, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, quien pertenece a la Planta Temporal de Nivel Central del Ministerio de Salud, a partir del 18 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Municipali-

dad de Trelew deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-257 **12-07-16**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2015 la renuncia interpuesta por la agente CABRERA María Isabel (Clase 1954 - M.I. Nº 11.372.159) cargo Agrupamiento A - Clase III- Grado X - Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Licenciada en Enfermería en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Res. Nº XXI-258 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado a cargo de la Dirección Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, al licenciado ROJAS, Cesar Roberto (M.I. Nº 23.490.064 - Clase 1974), a partir del 12 de agosto de 2015 y hasta el 19 de agosto de 2015 inclusive.

Artículo 3°.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-259 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado a cargo de la Dirección Asociada Administrativa Contable de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a la agente CRESPO, Graciela (M.I. Nº 13.253.360 - Clase 1959) a partir del 28 de diciembre de 2015 y hasta el 11 de enero de 2016 inclusive.

Artículo 3°.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-260 **12-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la División de Servicio Social del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew Ministerio de Salud, a la Lic. VALENZUELA, Jessica Mariana (M.I. Nº 30.580.256 - Clase 1984), a partir del 22 de Diciembre 2015 y hasta el 01 de Febrero de 2016 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.-

Res. N° XXI-261 12-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de Sección Mantenimiento del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew Ministerio de Salud, al Agente TRIPAILAF, Cesar Agustin (M.I.N° 26.731.047 – Clase 1978) a partir del 28 de marzo de 2016 y hasta el 18 de abril de 2016 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-262 12-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en

dicho anexo, no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio

Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2016.

XXI 262



República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Montevideo 959 Rawson, (Chubut)

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
RUIZ, Alicia Roxana	22.934.541	1972	Odontóloga	300 Hs Profesionales Activas	01/07/2015	31/12/2016	Htal Rural Paso Indios
GARGANO, Paola	27.319.946	1979	Lic. en Obstetricia	250 Hs Profesionales Activas	03/07/2015	31/12/2016	Htal Zonal Esquel
BARRIENTOS, María Hilda Noemí	35.030.352	1990	Enfermera	258 Hs Técnicas Activas	01/07/2015	31/12/2016	Htal Zonal Puerto Madryn
BICERRA VELA, Gladys	92.701.526	1966	Enfermera	258 Hs Técnicas Activas	01/07/2015	31/12/2016	Htal Zonal Puerto Madryn
OJEDA, Carla Micaela	32.820.237	1986	Médica	400 Hs Profesionales Activas	28/05/2015	31/12/2016	Htal Rural Rio Pico
UGARTE, Laura Estefanía	25.796.229	1977	Lic. Trabajo Social	300 Hs Profesionales Activas	01/08/2015	31/12/2016	Htal Subzonal El Maiten
TOBARES RIVEROS, Luis Emilio	14.135.755	1960	Médico	350 Hs Profesionales Activas	20/05/2015	31/12/2016	Htal Rural Dalavon

[Firma]
Sr. Miguel Angel ARNAUDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Dr. Leandro GIL GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD



Res. N° XXI-264 12-07-16

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de 2016 la renuncia interpuesta por el agente ANDRADE, Alberto Rodolfo (Clase 1952 - M.I.N° 10.098.899) cargo Agrupamiento A - Clase II- Grado IX - Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico Veterinario en el Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta

(30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-265**12-07-16**

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 320 de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Asignar el traslado a partir del 21 de enero de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente MENDEZ, Carol Dana (M.I. Nº 33.770.799 - Clase 1989), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en el Hospital Rural Corcovado a la Dirección Provincial Área Programática Esquel, dependiente del Ministerio de Salud.-

Res. Nº XXI-266**12-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a cargo de la Sección Unidad Cuidados Especiales del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la Enfermera PEREYRA, Laura Daniela (M.I. Nº 32.265.681 - Clase 1986), a partir del 01 de febrero 2016 y hasta el 01 de marzo de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-267**12-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a cargo de la División Odontología del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, al agente MENDIA, Pablo Daniel (M.I. Nº 23.065.248 - Clase 1973), a partir del 09 de Enero de 2016 y hasta el 15 de Enero de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no Implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-268**12-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a cargo de la División Kinesiología y Fisioterapia del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la agente PAVEZ, María Laura (M.I. Nº 23.385.873 - Clase 1973), a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 14 de Abril de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no Implica diferencia salarial alguna

Res. Nº XXI-269**12-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a cargo de la División de Enfermería del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la agente ABARCA, Isabel (M.I. Nº 10.147.388 - Clase 1954), a partir del 16 de Octubre de 2015 y hasta el 26 de Octubre de 2015 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no Implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-270**12-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a cargo de Sección Mantenimiento del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew Ministerio de Salud, al Agente TRIPAILAF, Cesar Agustin (M.I. Nº 26.731.047- Clase 1978), a partir del 04 de enero de 2016 y hasta el 15 de enero de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-271**12-07-16**

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Autorizar a cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros a la agente ANGULO Estela Noemí, (M.I. Nº 23.466.461- Clase 1974) revistando en el Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, quien pertenece a Personal Planta Permanente del Hospital Zonal Puerto Madryn de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 25 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3º.- El Área de Personal del Instituto de Seguridad Social y Seguros deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.-

Res. Nº XXI-272**12-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas cincuenta (350) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora MAMANI, Estela Liliana (Clase 1987 - M.I. Nº 32.672.326) con funciones como Médica en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de julio de 2015 y hasta el 24 de diciembre de 2015 inclusive.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante ocho (08) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-273**12-07-16**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente MESA, Mirta Noemí (Clase 1957 - M.I. Nº 13.657.327) cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado X - Categoría 13, Subrogando

Jerarquía 3 - Categoría - 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Jefa en División Servicios Generales en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. N° XXI-274 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 01 de agosto de 2015, la renuncia presentada por la agente FUENZALIDA, María Deolinda (D.N.I. N° 20.452.936 - Clase 1968) al cargo de la División Coordinación Medicina de Urgencia del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- Déjese constancia que la mencionada profesional continuó cumpliendo funciones; en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud en el Agrupamiento A. Clase II, Grado III, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, homologado por Resolución N° 164/14 de la Secretaría de Trabajo.-

Res. N° XXI-275 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Apruébese al agente VALLEJOS Jorge Alberto (M.I. N° 21.389.822- 1970) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, con régimen de 36 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 91° f) del Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 01 de noviembre del 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Otorgase a partir de la fecha de la presente Resolución el régimen horario de 36 horas semanales de labor, al agente VALLEJOS Jorge Alberto (M.I. N° 21.389.822- Clase 1970) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-276 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por el agente NOLASCO, Juan Esteban (M.I. N° 27.929.693 - Clase 1980) al cargo de la Dirección del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Déjese constancia que el mencionado agente continuó cumpliendo funciones en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, en el Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud homologado por Resolución N° 164/14 de la Secretaría de Trabajo.

Res. N° XXI-277 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúe el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de marzo de 2016 hasta que se disponga lo contrario a la agente CURIN, Mónica (M.I. N° 18.662.878 - Clase 1970), cargo Agrupamiento D, Clase III, Grado II, Categoría 4 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, en el Hospital Rural de Diadema Argentina al Hospital Regional Comodoro Rivadavia, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-278 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Autorizar a cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros al agente CHIRO Juan José, (M.I. N° 26.793.550- Clase 1978) revistando en el Agrupamiento A, Clase III, Grado II, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, quien pertenece a Personal Planta Permanente del Hospital Rural Tecka de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 25 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3°.- El Área de Personal del Instituto de Seguridad Social y Seguros deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-279 **12-07-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°

de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Autorizar a cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros a la agente PARIS Marina Teresa, (M.I.N° 13.988.375 - Clase 1959) revistando en el Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, quien pertenece a Personal Planta Temporaria del Hospital Subzonal Rawson del Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 25 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3º.- El Área de Personal del Instituto de Seguridad Social y Seguros deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-280 12-07-16

Artículo 1º.- Exceptúese el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Autorizar a cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros al agente VILLACORTA Carlos Alberto (M.I.N° 22.009.937- Clase

1970) revistando en el Agrupamiento A, Clase III, Grado II, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, quien pertenece a Personal Planta Permanente del Hospital Zonal Trelew de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 25 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3º.- El Área de Personal del Instituto de Seguridad Social y Seguros deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-281 12-07-16

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

XXI 281



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
BUSTAMANTE, Laura Mariela	29.545.678	1982	Médica Neumóloga	120 hs Guardias Prof. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Zonal Esquel
CABA, Samanta Paola	32.576.247	1986	Enfermera	230 hs Guardias Téc. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Zonal Esquel
CASTILLO, Alejandra Vanesa	31.312.822	1985	Enfermera	217 hs Guardias Téc. Activas	21/04/2014	31/05/2015	Htal Subzonal Rawson
CIFUENTE, Carolina	27.138.114	1979	Médica Tocog. y Obst.	250 hs Guardias Prof. Activas UMU	01/04/2014	31/07/2015	Htal Subzonal Rawson
IBÁÑEZ, Inés del Carmen Fátima	24.133.904	1975	Enfermera	217 hs Guardias Téc. Activas	21/04/2014	31/05/2015	Htal Subzonal Rawson
MARTINES, Gabriel Eduardo	32.531.059	1986	Lic. en Psicología	120 hs Guardias Prof. Activas	18/02/2014	29/02/2016	Area Programática Com. Riv.
MONSALVO, Héctor Adrián	30.578.213	1984	Téc. Sup. en Enfermería	217 hs Guardias Téc. Activas	21/04/2014	30/08/2015	Hospital Subzonal Rawson
MORENO, Agustín Eduardo	30.936.619	1984	Lic. en Kines. y Fisiot.	156 hs Guardias Prof. Activas	01/01/2014	30/04/2015	Htal Zonal Alvear
RODRIGUEZ, María Elena	18.075.181	1967	Odontóloga	145 hs Guardias Prof. Activas	01/01/2014	30/04/2015	Htal Subzonal Rawson
SAMPINI, María Luz	32.336.224	1986	Lic. en Nutrición	145 hs Guardias Prof. Activas	01/01/2014	30/04/2015	Htal Subzonal Rawson
ZARATE, Barbara Romina	26.926.316	1978	Médica Traumatóloga	155 hs Guardias Prof. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Zonal Esquel

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Monsieur 555 Rawson, (Ch.)

Cdo. Miguel Ángel ARNAUDO
Subsecretario de Reg. In. y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Leonardo A. GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD



INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-16 11-07-16

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado en relación a las Doscientas Noventa (290) horas extraordinarias realizadas en el mes de Diciembre de 2015, por el personal dependiente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planea miento y

Servicios Públicos – SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Ejercicio 2016.-

Res. N° XXVI-17 11-07-16

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado en relación a las Ciento Cinco (105) horas extraordinarias realizadas en el mes de Febrero de 2016, por el personal dependiente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Ejercicio 2016.-

cha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del 2016 a los agentes mencionados en el Anexo I, en la Dirección Provincial - Área Programática Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Salud.-

Artículo 2°.- Abonar a dichos agentes la Comisión Operatoria FO.NA.VI. conforme faculta el Artículo N° 14 de la Resolución 3108/14-IPVyDU, en su Anexo N° 1.-

Artículo 3°.- La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigente en materia preceptismo por parte de los agentes mencionados, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

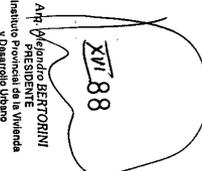
RESOLUCION CONJUNTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y MINISTERIO DE SALUD

Res. Conj. N° XVI-88-IPV y DU y XXI-263-MS

12-07-16

Artículo 1°.- Asignar funciones, a partir de la fe-



 Alejandro BERTORINI
 Presidente Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
 XVI 88
 XXI 263



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	CARGO	CODIGO	PLANTA	DIRECCION
ONIEVA, Fabiana	17.129.090	1964	Jefe de Division - Categoría 12	JERARQUICO	Permanente	Delegacion Zona Sur
LEONORI, Claudia	23.905.155	1974	Abogado "B" - Categoría 15	4-002-II	Permanente	Delegacion Zona Sur
ACOSTA, Dario	26.857.023	1978	Of. Sup Adm. - Categoría 14	3-001-I	Temporaria	Delegacion Zona Sur
RECALDE, Alejo Damián	24.881.784	1975	Psicologo "B" - Categoría 11	4-135-III	Temporaria	Delegacion Zona Sur
MEDINA CONSOLI, Vanesa	26.868.466	1978	Aux. Adm. - Categoría 6	3-003-III	Temporaria	Delegacion Zona Sur
CARO, Anita Adelina	17.435.846	1965	Aux. Adm. - Categoría 6	3-003-III	Temporaria	Delegacion Zona Sur
ANTIMILLA, Raquel	26.603.816	1978	Aux. Adm. - Categoría 6	3-003-III	Temporaria	Delegacion Zona Sur



 Cbor. Miguel Ángel ARNAUDO
 Subsecretario de Gestión y Coordinación de Recursos
 MINISTERIO DE SALUD



 Dr. Leandro Ariel GONZALEZ
 MINISTRO DE SALUD

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN N° 033/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, promueva un Convenio con la empresa prestataria del servicio de autotransporte de pasajeros que cubre el trayecto Rawson- Playa Unión- Puerto Rawson y viceversa; por el que se aplique una tarifa diferenciada de similares términos y características al vigente cuyos destinatarios son

los empleados de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 034/16-HL.LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la visita del Pastor Cash Luna los días 25 y 26 de julio de 2016.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 035/16-HL.LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 9ª Edición del Evento Gastronómico «Madryn al Plato», que se realizará los días 9 y 10 de julio de 2016, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 036 /16-HL.LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Dirigirse a la Cámara de Senadores de la Nación, haciendo conocer que este Poder Legislativo

apoya la sanción de la denominada Ley de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género.

Artículo 2º.- Solicitar el Poder Ejecutivo Provincial, tenga en cuenta estas situaciones en el presupuesto 2017, dotando a las áreas municipales, de la mujer, de mayores recursos y material humano especializado para llevar a cabo acciones de capacitación, prevención y tratamiento de esta problemática.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 037/16-HL.LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la «Feria del Libro 2016 Comodoro Rivadavia: LA PATAGONIA TE HABITA» a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 2 al 7 de agosto de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

VISTO:

La Feria del Libro, organizada por el Municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a través de la Secretaría de Cultura, denominada «FERIA DEL LIBRO 2016 COMODORO RIVADAVIA: PATAGONIA TE HABITA» a

realizarse entre los días 2 al 7 de agosto del 2016 en el Centro Cultural, Centro de Información Pública, CEPtur, Museo Ferro Portuario, Lucania Palazzo Hotel y Austral Hotel.

CONSIDERANDO:

Que siendo esta Feria de un gran interés para la región, la ciudad y la provincia toda, de los sectores vinculados a las actividades culturales, educativas y con hábitos de lecturas.

Que tiene como objetivo fomentar el hábito de la lectura, promover la valoración del Libro como objeto cultural, congrega profesionales vinculados a los libros, la lectura y la educación para incrementar la cantidad y calidad de publicaciones destinadas a todo tipo de público.

Que, ya se cuenta con seis (6) provincias patagónicas, acompañando este evento, quienes presentarán las distintas producciones literarias, actividades y expondrán sus libros, sumándose el Ministerio de Cultura de la Nación con talleres de capacitación, además se contará con la importante presencia de autores literarios nacionales.

Que es de un invaluable aporte cultural para el crecimiento de la ciudad, la provincia toda y la Región Patagónica.

DECLARACIÓN Nº 038/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°.- Que habida cuenta del incremento de más del setecientos por ciento (700%) registrado en el precio de la tonelada de gas propano; vería con agrado que realice las acciones necesarias a fin de elevar el subsidio de ANSES por garrafa de 10Kg, de tal modo que cada familia beneficiaria del «Programa Hogar» no pague más de pesos veinte (\$20) por cada una.

Artículo 2°.- Comuníquese al ANSES y al Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 039/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°.- Viendo con agrado que los Diputados Nacionales y que habida cuenta del incremento de más del setecientos por ciento (700%) registrado en el precio de la tonelada de gas propano, realicen las acciones necesarias a fin de elevar el subsidio de ANSES por garrafa de 10Kg, de tal modo que cada familia beneficiaria del «Programa Hogar» no pague más de pesos veinte (\$20) por cada una.

Artículo 2°.- Viendo con agrado que los Diputados Nacionales realicen las acciones necesarias a fin de elevar el cupo de gas licuado para la garrafa social del «Programa Hogar», para la Provincia del Chubut, a por lo menos 3.250 toneladas a fin de cubrir las necesidades de 6.500 familias beneficiarias.

Artículo 3°.- Viendo con agrado que los Diputados Nacionales realicen las acciones necesarias a fin de que las familias incluidas en el «Programa Hogar», de la Provincia del Chubut, reciban el beneficio sobre no menos de 50 garrafas sociales anuales.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Secretaria del Juzgado de Ejecución N° Uno, Secretaría N° 1 de Trelew Dra. Nancy Arnaudo hace saber que en autos caratulados: «COULTER DIEGO ANTONIO S/Quiebra» (Expte N° 415/2015), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, con fecha 28 de Marzo del año 2016 se declaró el estado de Quiebra de COULTER DIEGO ANTONIO DNI N°

18.027.001, con domicilio en la sede de administración de su negocio en A. P. Bell N° 654 de la ciudad de Trelew Chubut (Art. 88 Inc. 1° LCQ), CUIT N° 23-18027001-9, que fuera registrada bajo el N° 087/2016 de fecha 28/03/2016; y se ordenó la inhabilitación del fallido los términos del art. 234 y 238 de la LCyQ y su Inhibición General de Vender y Gravar Bienes (Art. 88 Inc. 2 LCQ), intimándosele al nombrado y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquél para que en el término de 24 hs. los pongan a disposición del Síndico. Comunica asimismo que el Contador Walter Francisco Gómez resultó sorteado Síndico de la quiebra y que constituyó domicilio legal en Irigoyen N° 924, Piso 1°, oficina «A» de Trelew cuyos días y horarios de atención son: los martes y jueves de 17 a 19 horas, donde deberán los acreedores del fallido concurrir a verificar sus créditos a los que deberán acompañar los títulos justificativos, fijándose como fecha límite para ello el día 21 de Junio de 2016, haciéndoseles saber que deberán solventar el arancel previsto por el art. 200 LCQ, con las exclusiones previstas por dicho artículo (art. 14, inc. 3° y 200 LCQ).-

Secretaría, 04 de Mayo de 2016.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 14-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUÍS ALBERTO BAH L y la Sra. KARINA SANDRA LIEPINS, en los autos caratulados: «BAHL, LUIS ALBERTO y LIEPINS, KARINA SANDRA S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 2213/2016. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 28 de Junio de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante Doña LIA IRENE PAEZ, en autos: «PAEZ, LIA IRENE S/Sucesión», Expte. N° 2.312/16.- Publíquense edictos por Tres días en el «Boletín Oficial» y diario «Crónica».

Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados: «CARRIZO, SOFIA PEREIRA, JOSE GREGORIO S/Sucesión Ab Intestato», Expte. N° 1899/2.016, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días así lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2.016.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Gustavo L. H. Toquier - Juez, Subrogante Secretaría N° 2 a cargo de Laura R. Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERGEL, MANUEL y ORTIZ MAGDALENA ESTER para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VERGEL, MANUEL y ORTIZ, MAGDALENA ESTER S/Sucesión Ab-Intestato Expte. 001228/2006. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505

P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la Señora DORALISA SALINAS, en los autos caratulados «SALINAS, DORALISA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 161, Año 2016), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 05 de Julio de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, Secretaría, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CEBALLOS MATILDE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CEBALLOS MATILDE S/Sucesión», Expte. Nro. 1939/2016. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Junio 27 de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NELIDA GOMEZ, en autos: «GOMEZ, NELIDA S/Sucesión», Expte. N° 1.682/16.-

Publíquese edictos por Tres días en el «Boletín Oficial» y diario «El Patagónico».-

Comodoro Rivadavia, 10 de Junio de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del

Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P. B., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «ASSIN, SAID SALVADOR S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 196-2016), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAID SALVADOR ASSIN, para que en el término de Treinta días, lo acredite.-

Esquel, Julio 05 de 2016.-

Publicación: Tres días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-07-16 V: 20-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASTETE ROMERO, RENATO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ASTETE ROMERO, RENATO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 417/2016).

Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 1 de 2016.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-07-16 V: 21-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «CHIAPPARA, LUIS ALBERTOS/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 468, Año 2016), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de LUIS ALBERTO CHIAPPARA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el boletín oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 04 de Julio de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-07-16 V: 21-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505, Planta Baja de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «ARANCIBIA, CRESCENCIO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. nro. 401/2016) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don CRESCENCIO ARANCIBIA para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por un (1.-) día en el «Boletín Oficial» Juzgado de Paz de Paso del Sapo y en los Estrados del Juzgado. Esquel, Julio 06 de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 20-07-16.

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esquel, Pcia. del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Marcelo Peral, Secretaría desempeñada por la Dra. Alicia Arbilla, cita por Quince (15) días a herederos del Sr. RAMON o ROMAN SORIANI para que se presenten a contestar demanda y estar en juicio en los Autos Caratulados: «GARMENDIA, JUAN JOSE C/Sucesores DE SORIANI, RAMÓN S/ Usucapión» (Expte. N° 94/2016), en trámite por ante el Juzgado referido, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Arts. 147 cctes y 346 de la Ley XIII N° 5).-

El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario de mayor circulación del último domicilio. Esquel – Chubut, Julio 06 de 2016.-

ALICIA O. ARBILLA
Secretaria

I: 20-07-16 V: 21-07-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de CYCKOWSKI BRIGIDA VERONICA TERESA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Julio 01 de 2016.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 20-07-16 V: 22-07-16.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LLYNOS MERY JONES, para que se presenten en autos caratulados: «JONES, LLYNOS MERY S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nro. 261 - Año 2016). Publicarse por el término de Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 1° de Julio de 2016.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 20-07-16 V: 22-07-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CLAUDIO DANIEL SANTILLAN, para que se presenten en autos caratulados: «SANTILLAN, CLAUDIO DANIEL, S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 264/2016). Publicarse por el término de Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 01 de Julio de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 20-07-16 V: 22-07-16.

EDICTO «EL TENAZ AUTOMOTORES S.A.».- Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 05 de Octubre de 2015, se eligió el nuevo directorio con mandato por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Alberto Laudonio, DNI: 14.270.471. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Leonel Laudonio, DNI: 37.148.777; ambos constituyen domicilio en Juan B. Justo N° 572 de Pto. Madryn. Publíquese por un día.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-07-16.

ECOSISTEMA PROSIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS – ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Justicia Dr. Saúl Acosta Publíquese por Un

día en el Boletín Oficial el siguiente EDICTO: comuníquese la CESION DE CUOTAS SOCIALES.- Weissberg, Samuel Máximo a Weissberg Maximiliano Miguel.- ECOSISTEMAS PROSIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Mediante instrumento privado de fecha 14 de Abril de 2016, el señor Samuel Máximo WEISSBERG, D.N.I. para extranjeros N° 93.945.855, CUIT N° 20-93945855-8, domiciliado en Fragata 25 de Mayo N° 380 de Rada Tilly, Chubut, CEDIO por valor nominal al señor Maximiliano Miguel Weissberg, argentino, soltero, con Documento, Nacional de Identidad número 33.466.971, CUIT N° 20-33466971-9, con el mismo domicilio, la totalidad de su participación en la firma que gira bajo la denominación ECOSISTEMAS PROSIM S.R.L, representada por 300 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal y derecho a uno voto cada una, modificándose la Cláusula Cuarta: «CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal y derecho a un voto cada una.- El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo conforme al siguiente detalle: El socio Maximiliano Miguel Weissberg es titular de cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas sociales y el socio Diego Sebastián Noguera es titular de veinticinco (25) cuotas sociales todas de valor nominal Pesos cien (\$ 100,00) y derecho a un voto cada una.- «El señor RENCUNCIO al cargo de SOCIO GERENTE de la firma designándose en el mismo instrumento al señor Maximiliano Miguel Weissberg quien aceptó el cargo.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-07-16.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida MARIANA ROSA BERLAY (D.N.I. N° 26.617.066), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 «E» Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sección Administrativa y Financiera de la Dirección Regional Aduanera Patagónica, Belgrano N° 275 - 3er. Piso, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.-

Fecha: 11/07/2016
Firmado: CPN María Eugenia Kloster
Jefa (I) Sección Administrativa y Financiera
Dirección Regional Aduanera Patagónica

CPN Ma. EUGENIA KLOSTER
Jefa (I) Sec. Administrativa y Financiera
Dir. Reg. Aduanera Patagónica

NOTA: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos.

Se certifica que la firma que antecede, pertenece a CPN María Eugenia Kloster
Jefa (I) Sección Administrativa y Financiera
Dirección Regional Aduanera Patagónica

SANDRA C. PAGNUSSAT
Directora
Dirección Regional Aduanera Patagónica

I: 19-07-16 V: 21-07-16.

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «JIRAN S.R.L c/ SANTIBÁÑEZ, Isaac Esteban S/Juicio Ejecutivo (Expte 436/2015), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. Bonfanti Riegé, procederá a vender en Pública Subasta, el día martes 2 de agosto de 2016, a las 18:00 Hs., en las oficinas ubicadas en calle Sáenz Peña N° 918 de la ciudad de Esquel, Chubut, el automotor individualizado como marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL TREND 1.6, Tipo SEDAN 5 PTAS., Motor Marca: VOLKSWAGEN, Motor N° CFZ024095, Chasis Marca: VOLKSWAGEN, Chasis N° 9BWAB45U89T1629; Dominio: HRB 943, Año 2009.-

DEUDA: el automotor individualizado anteriormente posee deuda de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.355,00), en la Municipalidad de Esquel en concepto de Impuesto Patente Automotor hasta mayo de 2016 inclusive.-

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 50% del precio, el 6% de comisión y el impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. 590 del mismo código.-

CONSULTAS: de lunes a viernes de 9 hs a 12hs, TE: 02945-15418103.-

Esquel (Chubut), 01 de Julio de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 19-07-16 V: 20-07-16.

**SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.
EDICTO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase para el día 05 de Agosto de 2016 a las 10hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de Gaiman. Chubut Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Justificación realización fuera de término; 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 234 inc. 1° LSC correspondientes al Ejercicio Económico N° 50 finalizado el 31/12/2015. 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración o de las remuneraciones asignadas a los Gerentes Generales; 6) Tratamientos de los resultados.

Publíquese por 5 (cinco) días

GONZALO SORIANO
Apoderado

ENRIQUE JORGE KOCH
Apoderado
Soriano S.A.

I: 15-07-16 V: 21-07-16.

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CINCO ROBLES S.A.**

Por resolución del Directorio de fecha 11 de Julio de 2016, se convoca a los señores accionistas en 1° y 2° convocatoria a las 18:00 y 19:00 horas respectivamente del día 6 de Agosto de 2016, en Rivadavia 31, salón junior, de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2. Consideración y aprobación en su caso, de la documentación establecida por el art° 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2016.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración del directorio por sobre el porcentaje establecido en el art° 261 último párrafo de la Ley 19550.
5. Consideración de la documentación prevista por el art° 234 inciso 1° de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31/03/2011, 31/03/2012, 31/03/2013 y 31/03/2014.
6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por tres ejercicios.

EL DIRECTORIO

I: 14-07-16 V: 20-07-16.

CONVOCATORIA ASAMBLEA - PLAYA HOTEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de Playa Hotel Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a desa-

rollarse en el domicilio social Av. Julio A. Roca 187 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, para el día 12 de Agosto de 2016, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10 horas, donde se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias respecto los estados contables faltantes; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 30 de JUNIO de 2015; 5) Designación de Presidente y miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos; 6) Regularización de los Libros de Deposito de Acciones y Registro a Asistencia de Asambleas; 7) Cumplimiento del procedimiento legal fijado por el artículo 6 y artículo 7 del Estatuto Social; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Publíquese por 5 días.

El Directorio

I: 19-07-2016 V: 25-07-2016

IPAMER S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS

Convocase a los señores socios a reunión que se celebrará el 29 de Julio de 2016 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 969 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta;
2. Motivos de la convocatoria fuera de los plazos establecidos por el Estatuto;
3. Documentación del Art. 234 de la Ley 19550 e informe del auditor, por el ejercicio económico N° 4 cerrado el 29 de Febrero de 2016;
4. Consideración y destino del resultado del ejercicio concluido el 29 de Febrero de 2016;
5. Consideración de la gestión de la gerencia por el ejercicio en cuestión y determinación de su retribución y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio.

CARINAAMBROSIO
Ipamer S.R.L.
Socio Gerente

I: 20-07-16 V: 26-07-16.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Circulo Atletas Veteranos Puerto Madryn convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Agosto a la hora 20, en el domicilio Legal de San Martín 1054 para tratar el siguiente orden del día:

- 1 – Motivos de la Convocatoria fuera de término.
- 2 – Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
- 3 – Designación de Dos Socios para firmar el Acta.

HORACIO CABITO
Presidente

CARLOS BUCARELLI
Secretario

I: 20-07-16 V: 22-07-16.

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 26-AVP-16

OBJETO: .Adquisición de Un (1) Camión Distribuidor de Gas Oil de 9 m3 mínimo, con destino a Delegación Zona Centro.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.300.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 %del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Agosto de 2016, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Lave Jones Parry N° 533 - Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Lave Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 15-07-16 V: 20-07-16

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 28-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Una (1) Retroexcavadora-Cargadora sobre Neumáticos de 85 HPI6, 2 Tn: míni-

mas, con destino a Jefatura de Zona Noroeste

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.687.620,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Agosto de 2016, a las 12,30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 - Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson

(Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 15-07-16 V: 20-07-16.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación,
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 30/16

OBRA: «Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 458»
UBICACION: JOSE DE SAN MARTIN

Presupuesto Oficial: Pesos dieciséis millones quinientos once mil setecientos (\$ 16.511.700,00) Valor Básico Junio 2016

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos

Garantía de oferta: Pesos ciento sesenta y cinco mil ciento diecisiete (\$ 165.117,00)

Capacidad de ejecución anual: Pesos catorce millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 14.152.885,71) en Especialidad de Arquitectura

Valor del Pliego: Pesos trece mil (\$ 13.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson -Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av . 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MIÉRCOLES 03 de AGOSTO de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson -Chubut, ó en su defecto hasta las 11.00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día MIÉRCOLES 03 de AGOSTO de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N.50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 15-07-16 V: 21-07-16.

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

AVISO DE PUBLICACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 19/16

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 44 VIENDAS UOM EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cuatro con cuarenta y nueve centavos (\$ 50.616.434,49). Mes Base Junio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos treinta y siete millones novecientos sesenta y dos mil trescientos veinticinco con ochenta y siete centavos. (\$ 37.962.325,87).

Plazo de Ejecución: cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos quinientos seis mil ciento sesenta y cuatro con treinta centavos (\$ 506.164,34).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Martes 09 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Martes 09 de Agosto de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 15-07-16 V: 21-07-16.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA
NACION
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 18

Ejercicio: 2016

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 5794/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Patagonia Norte: Provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO CON 77/100. (\$ 716.347.024,77).

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.

Plazo y Horario: Hasta el día 16/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS: Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar/Modo de Presentación:

Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., ó por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

PLAZO: Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.

Plazo y Horario: HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 30/8/2016.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.

Día y Hora: EL DÍA 31/8/2016, A LAS 11:30 HS.

I: 11-07-16 V: 29-07-16.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA
NACION
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 20

Ejercicio: 2016
Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente N°: 5791/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Construcción de Jardines de Infantes con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra. Zona de ejecución PATAGONIA SUR: Provincias de CHUBUT, SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRES-CIENTOS TRES CON 68/100 (\$120.848.303,68).

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.

Plazo y Horario: Hasta el día 16/08/2016.
VALOR DE PLIEGOS: Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar/Modo de Presentación: Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., ó por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

PLAZO: Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.
Plazo y Horario: HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 30/08/2016.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.

Día y Hora: EL DÍA 31/08/2016, A LAS 14:30 HS.

I: 11-07-16 V: 29-07-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE SALUD**

LICITACION PUBLICA N° 006/2016-MS

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD AMBIENTAL: UNA (1) CABINA DE PESAJE, DOS (2) CABINAS DE SEGURIDAD DE BIOLOGIA Y DOS EQUIPOS DE LABORATORIO AUTOCLAVE ELECTRICO

Presupuesto Oficial: Pesos un millón treinta y nueve mil (\$ 1.039.000,00)

Valor del Pliego: Pesos mil (\$1.000,00)

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno N° 555, Rawson - Chubut. Tel.: 0280 4485573/4481066, o en la sede de Casa del Chubut sita en Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuenta bancaria: Banco del Chubut Suc 021 -020-436211/1

La venta de Pliegos se realizará hasta Cinco (5) días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: En todos los casos hasta las 11:00 horas del 05 de Agosto de 2016, pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Ministerio de Salud, M. Moreno N° 555, Rawson- Chubut.

I: 19-07-16 V: 25-07-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE SALUD**

LICITACION PUBLICA N° 010/2016-MS

ADQUISICION DE DOS (2) REVELADORAS RADIOGRAFICAS PARA EL HOSPITAL RURAL DE GAIMAN Y HOSPITAL SUBZONAL RAWSON

Presupuesto oficial: Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00)

Valor del Pliego: Pesos mil (\$1.000,00)

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno N° 555, Rawson - Chubut. Tel.: 0280 4485573/4481066, o en la sede de Casa del Chubut sita en Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuenta bancaria: Banco del Chubut Suc. 021 -020-436211/1

La venta de Pliegos se realizará hasta Cinco (5) días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: En todos los casos hasta las 11:00 horas del 12 de Agosto de 2016, pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Ministerio de Salud, M. Moreno N° 555, Rawson- Chubut.

I: 19-07-16 V: 25-07-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE SALUD**

LICITACION PUBLICA N° 013/2016-MS

ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y ACESORIOS PARA HOSP. RURAL JOSE DE SAN MARTIN

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos veinte mil (\$ 820.000,00)

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00)

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno N° 555, Rawson - Chubut. Tel.: 0280 4485573/4481066, o en la sede de Casa del Chubut sita en Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuenta bancaria: Banco del Chubut Suc 021 -020-436211/1

La venta de Pliegos se realizará hasta Cinco (5) días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: En todos los casos hasta las 11:00 horas del 31 de Agosto de 2016, pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Ministerio de Salud, M. Moreno N° 555, Rawson- Chubut.

I: 20-07-16 V: 26-07-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACION PUBLICA N° 012/2016-MS
ADQUISICION DE ECOGRAFO CON CINCO**

**TRANSDUCTORES PARA EL HOSPITAL ZONAL DE
PUERTO MADRYN**

Presupuesto oficial: Pesos novecientos sesenta mil (\$ 960.000,00)

Valor del Pliego: Pesos mil (\$1.000,00)

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno N° 555, Rawson - Chubut. Tel.: 0280 4485573/4481066, o en la sede de Casa del Chubut sita en Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuenta bancaria: Banco del Chubut Suc 021 -020-436211/1

La venta de Pliegos se realizará hasta Cinco (5) días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: En todos los casos hasta las 11:00 horas del 26 de Agosto de 2016, pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Ministerio de Salud, M. Moreno N° 555, Rawson- Chubut.

I: 20-07-16 V: 26-07-16.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Listado Postulante del B° «32 viviendas - Código 2039 - Empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES - S.R.L.», Construido en la Ciudad de TRELEW. Ellos son:

TITULAR	DNIN°
GARCIA JULIO FEDERICO	18.644.261
MOYA GRACIELA	23.422.162
PEREZ JORGE RICARDO	25.138.071
MURIETTE MARISA ALEJANDRA	27.841.210
SAPOCHNIK DIEGO JAVIER	26.889.012
SALINAS PATRICIA NOEMI	30.550.006
CERVINO SILVANA CECILIA	26.727.521
RIOS YANINA SOLEDAD	30.284.471
LEPIN MANUELA ELIZABETH	26.944.544
CARDOSO YANINA ANDREA	28.482.421
OCARES JORGE NELLY NOEMI	17.857.227
CONTRERAS JAQUELINA	34.765.775
DITRICH HAROLDO	12.368.213
NARAMBUENA SILVIA SUSANA	18.505.452
HERNANDEZ PAULA ANDREA	33.611.366
ARIAS CARLOS ABEL	13.135.556
AZURMENDI SILVIA BEATRIZ	20.851.523
CARDOSO MONICA FABIANA	20.238.718
BUSTOS JESUS NICOLAS	12.904.995
TRAIMAN MARGARITA ESTER	10.422.968
CARDENAS RODOLFO	8.526.268
EVANS GABRIEL ALEJANDRO	24.449.134
AGUILAR MARIA CRISTINA	24.449.647
DIAZ GLADIS ELIZABETH	21.354.890
NAHUEL PAN PATRICIA ANDREA	25.011.445
URBANO MIRIAM ISABEL	14.588.089
BALDEBENITO VIVIANA ELIZABETH	25.442.500

RODRIGUEZ ALEJANDRA KARINA	25.138.458
RODRIGUEZ VALERIA KARINA	30.828.634
GONZALEZ CAROLINA ESTHER	32.538.400
CRESPO NOELIA JESICA	28.151.529
REY HORACIO DANIEL	17.184.458

Trelew ubicada en Julio A. Roca N° 98 de la ciudad de Trelew, únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, N° de DNI, Domicilio y teléfono de quién/es las realicen en un plazo de Dos (2) días a partir de la publicación del presente listado siendo la fecha límite de recepción de las mismas el día 25/07/2016 a las 14 Hs..-

Consultas en Sitio WEB: www.ipvydu.gob.ar/

El presente listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en la Sede Central de este Organismo, sito en Don Bosco 297 de la ciudad de Rawson u Oficina

I: 20-07-16 V: 26-07-16.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.